CONVOCATORIA PARA EJERCER CONTROL SOCIAL

El Instituto de Deportes, la Educación Física y Recreación del Chocó – INDECHO, para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y facilitar la participación de las veedurías ciudadanas conforme a la Ley 850 de 2003, convoca a las veedurías y a la ciudadanía en general a ejercer vigilancia sobre la siguiente contratación:

N.º	INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Código del proceso	CD-PS-INDECHO-179 DE 2026
2	Modalidad de selección	Contratación directa para servicios profesionales especializados, condicionada a la verificación de que el alcance no configura consultoría; artículo 2, numeral 4, literal h), Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
3	Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales especializados.
4	Objeto de contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL QUE PERMITA DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ESTABLECER LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA ORIENTAR LA INVERSIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR DEPORTIVO.
5	Presupuesto oficial	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE. Referencia: CDP N.º 233 del 28 de septiembre de 2026; sujeto a confirmación de saldo y correspondencia presupuestal.
6	Plazo de ejecución	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados desde el acta de inicio.
7	Consulta de documentos	SECOP II y dependencias de INDECHO, Quibdó, Chocó, de acuerdo con los canales institucionales habilitados.

Quibdó, 15 de octubre de 2026.

JORGE LUIS ÁNGEL CÓRDOBA
Director del Instituto INDECHO